

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - ELECCIONES 2026

JUNTA ELECTORAL - ACTA N° 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026, se reúnen ROSNATI, Juliana (D.N.I. N° 17.200.816); LOINAZ, Romina (D.N.I. N° 32.593.405); PASIN, Julia (D.N.I. N° 26.715.996) y D'ASCENZO, Martín (D.N.I. N° 23.421.930) en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Resolución C.S. N° 148/2026 de fecha 17 de julio de 2026, a los fines de cumplir con su cometido.-----

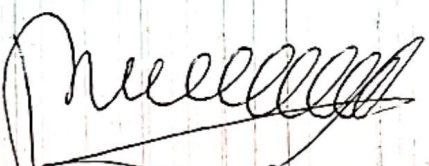
Se da inicio a la reunión y los integrantes expresan lo siguiente: -----

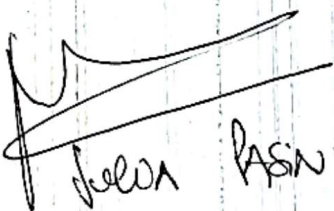
1º) Esta JUNTA ELECTORAL ha solicitado los Padrones Provisorios a las áreas competentes de la UNIVERSIDAD de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Estatuto Académico, disponiendo su publicación a partir del día de la fecha y por el plazo de diez (10) días conforme el Cronograma Electoral fijado en el Acta N°1, a los fines de formular las observaciones que fueren menester. En cuanto a su publicación, los mismos podrán ser consultados a través de la página web de la UNIVERSIDAD y del código QR que se colocará en la cartelera institucional –Planta Baja del edificio de la Sede Metropolitana y Carteleras de los edificios de las Sedes Áulicas de Pilar.-----

Con lo que se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----


D'ASCENZO Martín


ROMINA LOINAZ.


JULIANA ROSNATI
Pte.


Julia PASIN.